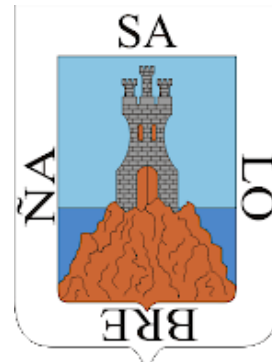
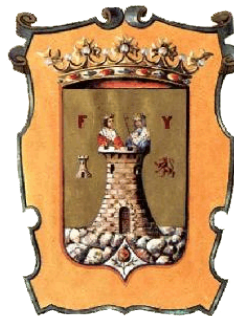




Circuito provincial De bádminton diputación 2018/2019



INDICE

CIRCUITO PROVINCIAL DE BADMINTON DIPUTACIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN.....	2
ORGANIZACIÓN.....	2
TORNEOS.....	3
Formato de puntuación:	3
Categorías de esta temporada:	4
CALENDARIO.....	4
DEPORTISTAS.....	4
COMPETICION	5
PUNTUACION	5
FORMATO SUGERIDO.....	6
VOLANTES.....	6
ÁRBITROS	6
JUEZ ÁRBITRO.....	6
INSCRIPCIONES.....	7
TROFEOS Y PREMIOS.....	7
REQUISITOS MINIMOS DE ORGANIZACIÓN	8
CUOTAS DE INSCRIPCION	9

CIRCUITO PROVINCIAL DE BADMINTON DIPUTACIÓN

Desde la Delegación Granadina de Bádminton, con la colaboración de la Diputación de Granada, se ha creado el Circuito Provincial de Bádminton, con los objetivos de dar competición a los jugadores granadinos de todas las categorías, centrándonos principalmente en las inferiores. De esta competición saldrán los campeones de categorías inferiores que posteriormente podrán participar en los campeonatos de Andalucía y España.

DESCRIPCIÓN

Artículo 1.- El Circuito Provincial de Granada es una competición abierta a todos los deportistas de esta provincia, e invitados de otras. Los deportistas pueden puntuar según la escala de sus éxitos en torneos que hayan sido aprobados e incluidos en el calendario del Circuito Provincial. Este circuito sólo se desarrollará en la modalidad de individuales, exceptuando la categoría absoluta que se disputará también en las modalidades de dobles y mixtos, pudiéndose inscribir los deportistas de esta categoría únicamente en dos modalidades. La competición dará comienzo con los cuadros de categorías inferiores, **adaptadas a las que aparecen en reglamento de FESBA**, el orden en el que se programará será:

1. Se dará prioridad a las categorías inferiores.
2. A continuación, se dará prioridad a las categorías que cuenten con un número mayor de deportistas, para agilizar la competición.

ORGANIZACIÓN

Artículo 2.- Los Ayuntamientos y clubes de la provincia, **podrán solicitar a la organización de una jornada del Circuito provincial de Granada, siempre dentro de los plazos establecidos por esta Delegación**, será la Delegación Granadina la que tenga la potestad, para asegurarse que el torneo discurre según la normativa del Trofeo de Andalucía, de manera satisfactoria. El organismo organizador será el encargado de preparar TODO lo necesario para el transcurso de la competición.

TORNEOS

Artículo 3.- El Circuito Provincial de Granada, será una competición de nivel provincial, no estando incluida en el calendario de FAB. El reglamento que se aplicará para esta competición será el de FESBA, **incluyendo las medidas de la pista para las categorías sub 9 y sub 11**, a excepción del tanteo, que tendrá un formato propio. Esta competición tendrá un ranking, donde cada jugador irá sumando sus puntos dependiendo de sus resultados en cada torneo.

Los Ayuntamientos y clubes de la provincia, podrán solicitar a la DGB que se le incluya un torneo en el circuito. Dichos torneos seguirán un sistema de puntuación y se hará lo posible para que no coincidan con otros torneos de nivel regional ni nacional.

La solicitud debe incluir datos como: nombre completo del torneo, la dirección exacta, así como del día exacto en que se juega el torneo. No se admitirán cambios de dichos datos a no ser que sean aprobados por la DGB.

Una vez elaborado el borrador de calendario, este se enviará a los diferentes ayuntamientos, **para quedurante el mes de Septiembre, se soliciten las diferentes sedes.**

Artículo 4.- Teniendo en cuenta las sugerencias propuestas en la temporada anterior, para la temporada 2018/2019, se aplicarán las mismas categorías de FESBA, sub 9, sub 11, sub 13, sub 15, sub 17 y Absoluta, quedando unificada la categoría sub 19, absoluta y sénior. Una vez obtenidas las inscripciones, en el caso de ser necesario, se unificarán categorías con un mínimo de 4 jugadores. Siempre que se unifique una categoría como es lógico, se hará con la inmediatamente superior por edad, nunca con una inferior.

Se disputarán 5 jornadas, más un master que será la última competición.

Formato de puntuación:

- Hasta sub 13 se jugará al mejor de 3 set de 15 puntos. En el caso de empatar a 1 set, el tercero se jugará a 11 puntos, **cambiando de campo a los 6 puntos.**
- Para el resto de categorías, se jugará hasta 21. En el caso de empatar a 1 set, el tercero se jugará a 11 puntos, **cambiando de campo a los 6 puntos.**

Categorías de esta temporada:

	AÑOS DE NACIMIENTO	
Categoría sub 9	2010	2011
Categoría Sub 11	2008	2009
Categoría Sub 13	2006	2007
Categoría sub 15	2004	2005
Categoría sub 17	2002	2000
Absoluta	Desde 2000 hacia anteriores	

Artículo 5.- Sólo podrán disputar el Master, los deportistas o parejas que haya participado en al menos una de las jornadas (NO SE CONSIDERA PAREJA EN LA QUE UNO DE LOS DEPORTISTAS HAYA PARTICIPADO CON UN JUGADOR DIFERENTE), EN EL CASO DE HABER PARTICIPADO CON DOS PAREJAS DIFERENTES SE DEBERÁ ELEGIR UNA PARA EL MASTER). Se entiende participar en una de las jornadas el jugar al menos un partido en una de las jornadas.

CALENDARIO

CIRCUITO PROVINCIAL DE BADMINTON DIPUTACION 2017/18			
FECHA	LUGAR	COMPETICIÓN	HORARIO
24/11/2018	Ogijares	1ª JORNADA CIRCUITO PROVINCIAL DE BADMINTON	DE 9 A 17 H.
15/12/2018	El Valle	2ª JORNADA CIRCUITO PROVINCIAL DE BADMINTON	DE 9 A 17 H.
26/01/2019	Otura	3ª JORNADA CIRCUITO PROVINCIAL DE BADMINTON	DE 9 A 17 H.
02/02/2019	Montefrío	4ª JORNADA CIRCUITO PROVINCIAL DE BADMINTON	DE 9 A 17 H.
23/02/2019	Salobreña	5ª JORNADA CIRCUITO PROVINCIAL DE BADMINTON	DE 9 A 17 H.
27 o 28/04/2019	Armillá (Diputación)	MASTER FINAL	DE 9 A 17 H.

DEPORTISTAS

Artículo 6.- Los deportistas que deseen participar en esta competición de carácter oficial, tienen la obligación de sacarse como mínimo la licencia Escolar, que serán de las categorías Sub-11, Sub-13, Sub-15 y Sub-17, expedidas por la FAB, y tan solo habilitadas para la participación en actividades o competiciones de carácter escolar y de ámbito provincial. En caso de participar en competiciones territoriales, el jugador sólo tendrá que pagar la diferencia para su homologación.

En el resto de categorías, en el caso de NO tener licencia, el deportista tendrá que firmar un documento de responsabilidad.

En el caso de que los deportistas compitan sin licencia, el club será el responsable de lo que le suceda a los deportistas.

El club deberá de enviar firmado un documento cediendo los derechos de imagen de sus deportistas, este documento será enviado escaneado al responsable del circuito por correo electrónico.

Será obligatorio que todo deportista tenga la licencia tramitada antes de la inscripción de la primera jornada.

COMPETICION

Artículo 7.- Se diferenciarán dos tipos de competición con reglamento diferente:

- En las categorías sub 9 y sub 11 se jugará con el reglamento de FESBA.
- El resto de categorías **igualmente se registrarán** por el reglamento de FESBA.

PUNTUACION

Artículo 8.-El sistema de puntuación de jugadores es el siguiente:

Clasificación	Puntos
Campeón	100
Subcampeón/a	80
Ronda de Semifinal	60
Ronda de cuartos de final	40
Ronda de 16° de final	20
Ronda de 32° de final	10
Ronda de 64° de final	5

Una incomparecencia se considerará una victoria para el jugador que esté presente. La baja de cualquier torneo después de la publicación del horario de juego, posibilitará la pérdida máxima de 50 puntos para un jugador, a no ser que dicho jugador aporte evidencia médica satisfactoria a la DGB en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la celebración de la jornada.

El abandono en la competición de un jugador en el transcurso de la misma sin justificación, conllevará la pérdida del 50% de los puntos obtenidos en esa jornada.

Para jugar el Máster se debe haber participado en al menos uno de los torneos anteriores (No sólo estar inscrito sino disputar al menos un partido).

La puntuación en el Master se incrementará en un 50%. Al finalizar el circuito se hará pública la clasificación final de cada una de las categorías.

Para poder optar al premio final del circuito se deberá de participar en al menos dos jornadas y el máster.

FORMATO SUGERIDO

Artículo 9.- Para todas las categorías se recomienda que se realice un sistema de competición mixto, teniendo en cuenta el número de inscritos:

- Sistema de liga en grupo de tres / cuatros jugadores.
- Sistema a la primera derrota en cuadros de un máximo de 16 jugadores.

VOLANTES

Artículo 10.- Los volantes serán aportados por la DGB, siendo de **pluma para todas las categorías.**

ÁRBITROS

Artículo 11.- Toda la competición será controlada por los propios jugadores, **debiendo tener cada sede dos personas que controlen todas las pistas y árbitros que pueden ser no titulados a partir de semifinales.** El tanteo deben llevarlo los propios jugadores, a excepción de categoría sub 9 y sub 11, que deberán ser ayudados.

JUEZ ÁRBITRO

Artículo 12.- Esta persona será asignada por la DGB y será la encargada de publicar la convocatoria, recoger inscripciones, hacer los horarios y cuadros de juego que serán publicados en el Facebook de la DGB

www.facebook.com/badmintongranada

Durante la competición, será el encargado de llevar el control de todos los cuadros de juego. Una vez terminada la competición se encargará de actualizar el ranking de cada categoría y publicar los resultados de cada competición en la semana siguiente a la competición.

También se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición.

INSCRIPCIONES

Artículo 13.- Un jugador podrá inscribirse en categorías superiores a la suya.

Las inscripciones tendrán como tope máximo, 10 días antes de la competición.

8 días antes se publicarán los cuadros provisionales, teniendo dos días para subsanar errores en el caso de ser necesario.

TROFEOS Y PREMIOS

Artículo 14.1- En cada una de las jornadas el organizador local estará obligado a entregar una medalla o trofeo, a los dos primeros clasificados de cada modalidad.

Al finalizar el circuito, la Diputación de Granada junto a la DGB entregará **premios en material deportivo** a los tres primeros clasificados del ranking por categoría y modalidad además de a los primeros clubes clasificados en un acto de clausura en la fecha y hora que se comunique.

Conjuntamente con lo anterior, Diputación regalará una camiseta para cada uno de los participantes inscritos en el circuito.

Artículo 14.2- En caso de empate por puntos al final de la temporada entre dos personas o parejas, en el caso de la modalidad de dobles o individuales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para elegir quién estará una posición con mejor ranking, de manera que el criterio con un número menor será decisivo, en caso de seguir empatados, se irá recurriendo a los siguientes niveles.

- Criterio 1:** Mayor número de jornadas asistidas (no cuenta si se ha inscrito en alguna, pero no ha jugado ni un solo partido).
- Criterio 2:** *(se aplicará en caso de que el criterio 1 no resuelva el empate)* Mejor puntuación conseguida en el Máster final.
- Criterio 3:** *(se aplicará en caso de que el criterio 2 no resuelva el empate)* Ganador del último enfrentamiento en la misma modalidad en circuito provincial (si sólo se han enfrentado una vez en la primera jornada, esta sería la última vez en la que se han enfrentado).

REQUISITOS MINIMOS DE ORGANIZACIÓN

Artículo 15.- Para el desarrollo de una correcta competición, el Ayuntamiento organizador, tendrá que cumplir un mínimo de requisitos, que a continuación se detallan:

- Mínimo de siete pistas marcadas y con mediciones correctas.
- Tres personas adultas con conocimientos mínimos de reglamento de Bádminton, estas para:
 - Una para estar en la mesa del juez árbitro, ayudando como match control, ya que si no se dispone de ella, el juez árbitro no puede desarrollar sus funciones como tal.
 - Dos para ayudar a controlar los partidos, cada club podrá contar también con un representante en la mesa del juez árbitro aunque no sea organizador.
- Megafonía.
- Una mesa de 2m. x 1, para juez árbitro y cuatro sillas.
- Premios a los primeros clasificados por categoría.
- Cada pabellón deberá tener disponibles para su uso vestuarios femeninos, masculinos y para árbitros/organización.
- El Pabellón debe estar reservado como mínimo entre las 9h y las 17h. - Media hora antes del comienzo de la competición debe estar todo preparado para empezar, pistas montadas y numeradas.
- **El organizador local o ente que solicite la celebración de la competición, se debe encargar de la preparación, marcaje de pistas y todo lo que sea necesario.**
- Seguridad: En cada una de las competiciones el Organizador se hará cargo de contar con Protección Civil para que manden una unidad móvil y esté en el pabellón durante toda la competición o bien se deje avisado de qué día y qué horario tendrá la jornada para que siempre haya alguna unidad móvil cercana disponible. Para cualquier lesión se avisara a la ambulancia o Protección Civil si no estuvieran presentes.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Artículo 16.-Las inscripciones se podrán hacer de dos formas

1. Haciendo un ingreso total de las 5 jornadas y el master, el coste será:
 - Hasta sub 17 pagaran un total de 25 €.
 - Absoluto pagaran 35 €.

El pago de esta cuota, se tendrá que hacer junto a la inscripción de la primera competición.

2. En caso de querer pagar por competición las cuotas serán las siguientes:
 - Hasta sub 17 – 7,00€ por competición.
 - Absoluta - 9,00€ por competición.

La cuota deberá de ser ingresada en el siguiente número de cuenta:

Nombre de la Entidad: CAJA R. DE GRANADA, S.C.C.

Localidad: GRANADA

Provincia: GRANADA

IBAN (*): ES80 3023 0163 4063 1453 1309

Las cuotas deberán de ser ingresadas hasta el día de la finalización de inscripción.

Nota.- Todo lo que no esté recogido en este reglamento, se acogerá al reglamento de la Federación Española de Bádmiton, los participantes en esta competición, no estarán cubiertos por ningún tipo de seguro deportivo, al ser una competición no federada.

Se utilizara como medio de información, todos los clubes, la página de Facebook de Granada es Bádmiton, donde aparecerá el calendario de las jornadas, convocatorias, cuadros de juego, resultados y fotos de cada jornada. El enlace para la página es: <https://www.facebook.com/badmintongranada/>

También se utilizará esta página para que cada club pueda subir información de su club que sea interesante para el Bádmiton granadino.

**VICTOR MARTIN FRANCO Responsable Circuito Provincial Tlef.:
620661785**

**Salvador Franco Robles Delegado Provincia de la Federación Andaluza
de Bádmiton**